

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2017

CIRCULAR No. 72

CC. TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES.

Me refiero a la entrega-recepción de los expedientes de las colonias y pueblos originarios, así como de toda documentación en materia de participación ciudadana que, con motivo de la reciente redistribución, la cual debe llevarse a cabo por parte de los órganos desconcentrados conforme al nuevo ámbito geográfico que les corresponde, a fin de dar continuidad a la atención de los Comités Ciudadanos (Comités) y Consejos de los Pueblos (Consejos), así como al seguimiento de los proyectos ciudadanos en materia de presupuesto participativo.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en los artículos 84; 86, fracción IX y 113, fracciones I, VI y XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), así como 39, fracción V del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se les solicita realizar lo siguiente:

1. Bajo la responsabilidad de las y los Titulares de Órgano Desconcentrado involucrados, deberá efectuarse la entrega-recepción de los expedientes sobre los Comités y Consejos, así como de la documentación en materia de participación ciudadana que se halle en el Distrito a su cargo. Lo anterior, a fin de que cada nuevo Distrito tenga bajo su resguardo los expedientes y demás documentación de todas las colonias y/o pueblos que integran el nuevo marco geográfico de atención distrital.
2. Para el caso de las y los Titulares que habiendo cambiado de adscripción no hayan completado la entrega de expedientes pertenecientes al Distrito que dejaron, deberán apoyar los trabajos de identificación, así como aportar los elementos que faciliten al Titular actual del órgano distrital que les corresponda, concluir con el proceso de entrega-recepción al Distrito o Distritos que correspondan.
3. La entrega-recepción habrá de realizarse conforme al nuevo ámbito geográfico que en cada caso corresponda, con base en el documento *Ajustes al Catálogo de Colonias Pueblos Originarios del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016*, mismo que se anexa a esta Circular para pronta referencia.
4. Para la entrega-recepción utilizarán el modelo de Acta que se adjunta a la presente (Anexo 1), la cual elaborarán por triplicado, debiendo entregar un original al Distrito que

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

CIRCULAR No. 72

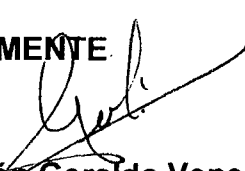
entrega, otro ejemplar al Distrito que recibe, y un tercer juego para la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), ejemplares que tendrán bajo su resguardo documental cada una de las tres instancias. Este último deberá enviarse vía oficio, a la DEPCyC, a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD).

5. A más tardar, el **viernes 15 de diciembre de 2017**, conforme al formato que se adjunta, deberán informar vía correo electrónico institucional a las direcciones ualaod.documentos@iecm.mx, con copia a juliocesar.jacinto@iecm.mx sobre el cumplimiento de dichos trabajos de entrega-recepción de expedientes o, en su defecto, los motivos por los cuales no han sido concluidos, y establecer una nueva fecha de terminación de la entrega-recepción de documentos (**Anexo 2**).

Finalmente, para tratar cualquier asunto relacionado con el contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con el Lic. Julio César Jacinto Alcocer o el Lic. Julio E. de la Fuente Rocha, a las extensiones 4829 y 4191, ambos servidores públicos adscritos a la DEPCyC y la UTALAOD, respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo la pronta implementación de las indicaciones recibidas, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda**. Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Myriam Alarcón Reyes. Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Dr. Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.
Lic. Adán Arteaga Kú. Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

 RGVIJAFUJAAK/jefr

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos y comprometidos** a administrar **elecciones** locales integrales; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.



Ajustes al Catálogo de Colonias Pueblos Originarios del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016.

Derivado de la aplicación de límites de los 33 distritos electorales uninominales, aprobados por el INE, mediante el Acuerdo INE/CG328/2017.

26 de octubre de 2017

Concentrados origen-destino de las colonias y pueblos originarios del Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios, 2016, derivados del ajuste.

De acuerdo a los ajustes realizados, los titulares de los 40 órganos desconcentrados anteriores, deberán hacer entrega a los titulares de los 33 distritos que han entrado en vigor, de los expedientes correspondientes al número de colonias que aparecen en el cuadro concentrado siguiente.

Tabla 1. Concentrado origen-destino de colonias y/o pueblos originarios por distrito.

Distrito 2016 (origen)	Clave	Demarcación territorial	Distrito 2017 (destino)	Número de colonias al Distrito 2017 (destino)	Total colonias que tenía el Distrito 2016 (origen)
I	05	Gustavo A. Madero	01	48	48
II	05	Gustavo A. Madero	01	10	49
			02	34	
			04	5	
III	02	Azcapotzalco	03	38	44
			05	6	
IV	05	Gustavo A. Madero	04	40	40
V	02	Azcapotzalco	03	21	67
			05	46	
VI	05	Gustavo A. Madero	04	4	49
			06	45	
VII	05	Gustavo A. Madero	02	24	46
			06	22	
VIII	16	Miguel Hidalgo	05	27	57
			13	30	
IX	15	Cuauhtémoc	09	25	25
X	17	Venustiano Carranza	10	45	45
XI	17	Venustiano Carranza	10	8	35
			11	27	
XII	15	Cuauhtémoc	09	5	30
			12	25	
XIII	15	Cuauhtémoc	12	9	40
	16	Miguel Hidalgo	13	31	

Distrito 2016 (origen)	Clave	Demarcación territorial	Distrito 2017 (destino)	Número de colonias al Distrito 2017 (destino)	Total colonias que tenía el Distrito 2016 (origen)
XIV	06	Iztacalco	11	10	20
			15	10	
XV	06	Iztacalco	15	35	35
XVI	14	Benito Juárez	17	17	34
			26	17	
XVII	14	Benito Juárez	17	26	30
			26	4	
XVIII	10	Álvaro Obregón	18	82	82
XIX	07	Iztapalapa	21	24	39
			22	15	
XX	04	Cuajimalpa de Morelos	20	43	72
	10	Álvaro Obregón	18	22	
			20	7	
XXI	07	Iztapalapa	21	22	36
			24	13	
			28	1	
XXII	07	Iztapalapa	22	20	28
			29	8	
XXIII	10	Álvaro Obregón	18	1	60
			23	59	
XXIV	07	Iztapalapa	24	35	36
			28	1	
XXV	10	Álvaro Obregón	18	1	78
			20	27	
			23	50	
XXVI	03	Coyoacán	26	29	44
			30	11	
			32	4	
XXVII	07	Iztapalapa	27	22	22
XXVIII	07	Iztapalapa	24	2	55
			28	45	
			31	8	

Distrito 2016 (origen)	Clave	Demarcación territorial	Distrito 2017 (destino)	Número de colonias al Distrito 2017 (destino)	Total colonias que tenía el Distrito 2016 (origen)
XXIX	07	Iztapalapa	21	2	33
			27	1	
			29	25	
			31	5	
XXX	03	Coyoacán	26	1	61
			30	57	
			32	3	
XXXI	07	Iztapalapa	28	9	44
			31	35	
XXXII	03	Coyoacán	26	3	48
			32	45	
XXXIII	08	Magdalena Contreras, La	33	52	52
XXXIV	09	Milpa Alta	07	12	40
	11	Tláhuac	07	27	
			08	1	
XXXV	11	Tláhuac	07	2	30
			08	28	
XXXVI	13	Xochimilco	19	4	34
			25	30	
XXXVII	12	Tlalpan	14	43	46
			19	3	
XXXVIII	12	Tlalpan	14	1	70
			16	69	
XXXIX	13	Xochimilco	19	25	46
			25	21	
XL	12	Tlalpan	14	12	62
			16	22	
			19	28	
Totales			1,812	1,812	

Como ejemplo de la lectura del cuadro anterior, podemos observar que el distrito II contaba con 49 colonias en su Catálogo, de las cuales deberá hacer entrega de 10 colonias al distrito 01, 34 al distrito 02 y 5 al distrito 04.

Por su parte, los 33 titulares de los órganos desconcentrados que entraron en vigor, deberán constatar que recibirán de los titulares de los 40 órganos desconcentrados anteriores, los expedientes de un determinado número de colonias y/o pueblos originarios, conforme al siguiente cuadro concentrado.

Tabla 2. Concentrado destino -origen de colonias y/o pueblos originarios por distrito.

Distrito 2017 (destino)	Clave	Demarcación territorial	Distrito 2016 (origen)	Número de colonias del Distrito 2016 (origen)	Total de colonias que tendrá el Distrito 2017 (destino)
01	05	Gustavo A. Madero	II	10	58
			I	48	
02	05	Gustavo A. Madero	II	34	58
			VII	24	
03	02	Azcapotzalco	III	38	59
			V	21	
04	05	Gustavo A. Madero	II	5	49
			IV	40	
05	02	Azcapotzalco	VI	4	79
			III	6	
			V	46	
06	05	Gustavo A. Madero	VIII	27	67
			VI	45	
07	09	Milpa Alta	VII	22	41
	11	Tláhuac	XXXIV	12	
			XXXIV	27	
08	11	Tláhuac	XXXV	2	29
			XXXIV	1	
09	15	Cuauhtémoc	XXXV	28	30
			IX	25	
10	17	Venustiano Carranza	XII	5	53
			X	45	
11	17	Venustiano Carranza	XI	8	37
			XI	27	
	06	Iztacalco	XIV	10	

Distrito 2017 (destino)	Clave	Demarcación territorial	Distrito 2016 (origen)	Número de colonias del Distrito 2016 (origen)	Total de colonias que tendrá el Distrito 2017 (destino)
12	15	Cuauhtémoc	XII	25	34
			XIII	9	
13	16	Miguel Hidalgo	VIII	30	61
			XIII	31	
14	12	Tlalpan	XL	12	56
			XXXVII	43	
			XXXVIII	1	
15	06	Iztacalco	XIV	10	45
			XV	35	
16	12	Tlalpan	XL	22	91
			XXXVIII	69	
17	14	Benito Juárez	XVI	17	43
			XVII	26	
18	10	Álvaro Obregón	XXV	1	106
			XVIII	82	
			XX	22	
			XXIII	1	
19	13	Xochimilco	XXXIX	25	60
			XXXVI	4	
	12	Tlalpan	XXXVII	3	
			XL	28	
20	04	Cuajimalpa de Morelos	XX	43	77
	10	Álvaro Obregón	XX	7	
			XXV	27	
21	07	Iztapalapa	XXIX	2	48
			XIX	24	
			XXI	22	
22	07	Iztapalapa	XIX	15	35
			XXII	20	
23	10	Álvaro Obregón	XXIII	59	109
			XXV	50	
24	07	Iztapalapa	XXI	13	50
			XXIV	35	
			XXVIII	2	

Distrito 2017 (destino)	Clave	Demarcación territorial	Distrito 2016 (origen)	Número de colonias del Distrito 2016 (origen)	Total de colonias que tendrá el Distrito 2017 (destino)
25	13	Xochimilco	XXXIX	21	51
			XXXVI	30	
26	14	Benito Juárez	XVI	17	54
	03	Coyoacán	XVII	4	
			XXXII	3	
			XXX	1	
27	07	Iztapalapa	XXVI	29	23
			XXIX	1	
28	07	Iztapalapa	XXVII	22	56
			XXI	1	
			XXIV	1	
			XXVIII	45	
29	07	Iztapalapa	XXXI	9	33
			XXII	8	
30	03	Coyoacán	XXIX	25	68
			XXX	57	
31	07	Iztapalapa	XXVI	11	48
			XXIX	5	
			XXVIII	8	
32	03	Coyoacán	XXXI	35	52
			XXVI	4	
			XXX	3	
33	08	Magdalena Contreras, La	XXXII	45	52
			XXXIII	52	
Totales				1,812	1,812

En este caso, la lectura del cuadro anterior nos revela, por ejemplo, que el nuevo distrito 05 atenderá a 79 colonias, por lo que recibirá 6 colonias del distrito III, 46 del distrito V, y 27 del distrito VIII.

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
EXPEDIENTES DE COLONIAS DEL
MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS _____ DEL DÍA ____ DE
_____ DE DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE
OCUPA LA DIRECCIÓN DISTRITAL ____ DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN LA CALLE DE _____ NÚM. _____ COLONIA
_____, C.P. _____ EN LA DELEGACIÓN _____, LOS CC.
_____ Y _____, A EFECTO DE HACER LA **ENTREGA-
RECEPCIÓN** DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS EXPEDIENTES DE
LAS COLONIAS QUE PASARÁN A LA ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DEL DISTRITO
_____, LOS CUALES SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN-----

DOCUMENTO 1. RELACIÓN DE COLONIAS Y/O PUEBLOS ORIGINARIOS A
ENTREGAR.-----

DOCUMENTO 2. CASOS CON SOLICITUDES DE MODIFICACIONES TERRITORIALES.-----

DOCUMENTO 3. COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS.-----

DOCUMENTO 4. CAPACITACIÓN SOBRE TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

DOCUMENTO 5. EN SU CASO, OTROS DOCUMENTOS (ESPECIFICAR).

LA O EL C. _____, TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO ____
(CONFORME AL MGE2014-2015, O A QUIEN SE DESIGNE PARA LA ENTREGA-
RECEPCIÓN), MANIFIESTA HABER INTEGRADO TODA LA INFORMACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN EXISTENTE EN LOS CITADOS EXPEDIENTES. POR SU PARTE, LA
O EL C. _____, TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO ____
(CONFORME A LA DISTRITACIÓN 2017), MANIFIESTA QUE RECIBE PERSONALMENTE

LOS DOCUMENTOS INTEGRADOS EN LOS EXPEDIENTES CITADOS.-----

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA A LAS ____ HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN SUS TRES TANTOS, EN ____ FOJAS CADA UNO, AL MARGEN DERECHO Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNO DE ELLOS CON SUS DOCUMENTOS ANEXOS, AL SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE, OTRO AL FUNCIONARIO PÚBLICO QUE ENTREGA, Y OTRO MAS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN, ESTOS DOS ÚLTIMOS SIN DOCUMENTACIÓN ANEXA. ASIMISMO, LA PRESENTE ACTA SERÁ REMITIDA EN FORMATO DIGITALIZADO PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN Y LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-----

ENTREGA

RECIBE

NOMBRE
CARGO

NOMBRE
CARGO

TESTIGOS

NOMBRE

NOMBRE



(De ser el caso) Las firmas que anteceden, forman parte integral del Acta de Entrega-Recepción de Expedientes de Colonias del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, de fecha ____ del mes de diciembre de 2017.